



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 1970-R-2018**



Huancayo, 18 MAYO 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

*Visto*, el Oficio N° 00037-VRI-UNCP-2018 presentado el 22 de enero 2018, mediante el cual la Vicerrectora de Investigación, solicita designación del Director para la Oficina General de Transferencia Tecnológica.

**CONSIDERANDO:**

*Que*, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

*Que*, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

*Que*, mediante Resolución N° 0030-AU-2018 de fecha enero 2018, se resuelve modificar el Estatuto Universitario en varios artículos, entre ellos el Artículo 81°, del diseño organizacional de la UNCP, incluyendo dentro de las oficinas dependientes del Vicerrectorado de Investigación, a la Oficina General de Transferencia Tecnológica;

*Que*, la Vicerrectora de Investigación, solicita la designación del Director de la Oficina General de Transferencia Tecnológica, con la finalidad de iniciar con las labores propias de la dependencia y elaborar documentos normativos; sugiriendo la designación del Mg. Raúl Pedro Santana Paucar, docente de la Facultad de Sociología; y

*De conformidad* al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** como Director de la Oficina General de Transferencia Tecnológica al **Mg. Raúl Pedro Santana Paucar**, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Sociología.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



*[Signature]*  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR